

0000001

**REACTIVACIÓN Y
PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN**

OTORGADO POR: REX PLASTICS S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: IND.

Número de copias

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de República de Ecuador, el día de hoy, primero (1ro.) de diciembre del dos mil cuatro (2004), ante el Notario Sexto Distrito Metropolitano de Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor Sr. Álvaro Hayek Barragán, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de REX PLASTICS S.A., en liquidación debidamente autorizado por la junta universal de accionistas. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de su cédula de identidad, a quien conozco, doy fe y dice: Que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una más que contenga la reactivación y prórroga de plazo de "REX PLASTICS S.A.", en liquidación al tenor de las siguientes

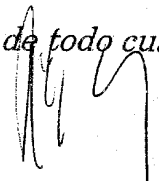
cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Concorre a suscribir este instrumento público, el señor Álvaro Eduardo Hayek Barragán en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, debidamente autorizado por la junta general de accionistas, según consta de la documentación que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero el veinte y seis (26) de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954), inscrita en la oficina de Registro de la Propiedad del cantón Quito, a fojas ciento treinta y cinco (135), número ciento diecinueve (119) del Registro Mercantil, Tomo ochenta y cinco (85) el cinco (5) de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro (1954) fue constituida "REPRESENTACIONES COMPAÑÍA ANONIA". b) Por escritura pública otorgada ante el Notario Decimoprimer del Distrito Metropolitano de Quito, el ocho (8) de julio de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres (23) de octubre de mil novecientos ochenta y cinco (1985), se procedió a cambiar la denominación de esta compañía por la "REX PLASTICS C. Ltda., entre otros actos societarios. c) Más tarde y por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de este Distrito el primero (1) de julio de mil novecientos noventa y uno (1991), esta compañía se transformó de

0000002

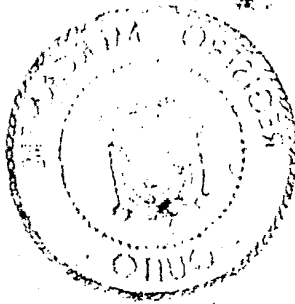
limitada a anónima, consta inscrita en el Registro Mercantil pertinente el veinte y nueve (29) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991). **TERCERA.**- En la junta general universal de accionistas llevada a efecto el veinte y dos (22) de noviembre del dos mil cuatro (2004), decidieron reactivar y prorrogar el plazo de esta compañía en cincuenta años (50 años), contados a partir de la fecha de inscripción de este instrumento público en el Registro Mercantil de este Distrito así consta en el referida acta la misma que se agrega como habilitante a la presente escritura. Ud. señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, e que ha sido elaborada por el doctor Eduardo Morillo Oñate, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito; y, leída que le fue la misma al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, y, firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

+



Sr. Álvaro Hayek Barragán
C. I. N° 170528002-D

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO



REX PLASTICS S.A. - QUITO
13 SEP 2000
ALMACEN QUITO

Quito, 17 de agosto de 2000

Señor
Alvaro Hayek
Presente.-

De mi consideración:

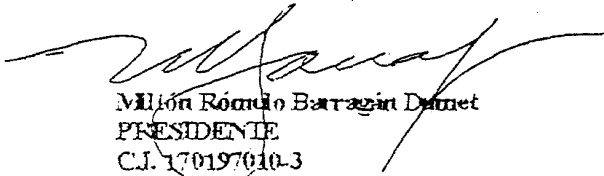
Me es grato comunicar a Usted que ha sido designado como GERENTE GENERAL de la Empresa y como tal su REPRESENTANTE LEGAL, por un periodo estatutario de cinco años, por resolución adoptada en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REX PLASTICS S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2000.

Sus atribuciones serán las contempladas en el artículo trigésimo del Estatuto Social vigente, constante en la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos celebrada el 20 de Octubre de 1997, en la Notaria Vigésima Novena del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3173 Tomo 128, el 15 de Diciembre de 1997. La referida escritura pública reforma las anteriores transformaciones: el 16 de Septiembre de 1991, celebrada en la Notaria Novena del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 2377 Tomo 122, el 29 de Noviembre de 1991.

De constitución, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito el 26 de Junio de 1954 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 119 el 5 de Julio del mismo año; de transformación celebrada el 12 de Noviembre de 1964 Dr. Cristobal Guarderas en la Notaria Cuarta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Enero de 1965 del mismo año; fusión por absorción, celebrada en la Notaria Segunda del cantón Quito el 16 de Octubre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1388, el 27 de Octubre de 1970 de aumento de capital y codificación del Estatuto Social otorgado en la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, el 11 de Junio de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Septiembre de ese mismo año, bajo el No. 874; y, de cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación del Estatuto Social celebrada el 8 de Julio de 1985, en la Notaria Décima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1362, Tomo 116, el 23 de octubre de 1985.


En caso de aceptar el cargo para el que ha sido designado, solicito que al pie de la presente exprese su aceptación.

Atentamente,



Milón Róndulo Barragán Dumet
PRESIDENTE
C.I. 170197010-3

En conocimiento de la resolución que antecede, acepto la GERENCIA GENERAL de la Compañía REX PLASTICS S.A. al 17 de agosto de 2000



Alvaro Eduardo Hayek Barragán
C.I. 170528002-0

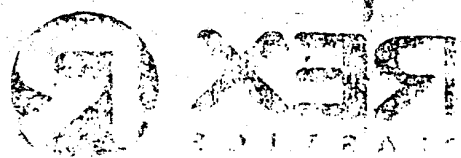
FABRICA Y VENTAS
Autopista Mitad del Mundo
Sector Pusuqui.
Telfs.: 352241/242/314.
Telefax: 350571, 351055.
ALMACEN QUITO
González Suárez 894, Ed. Ahtium.
Telefax: 229542.
Telefax: 229573.

REX PLASTICS S.A.
Casilla: 17-07-9702.
Quito, Ecuador.
E-mail: rexplast@rexplast.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6254 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quitó, a 12 SEP 2000

REGISTRO MERCANTIL



0000003

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO


ECUATORIANA***** E2343V2222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EDUARDO HAYEK
 MIRIAN BARRAGAN
 QUITO 16/05/2003
 18/03/2015
 FORMAS REN 0641592
 Pch



PULGAR DERECHO

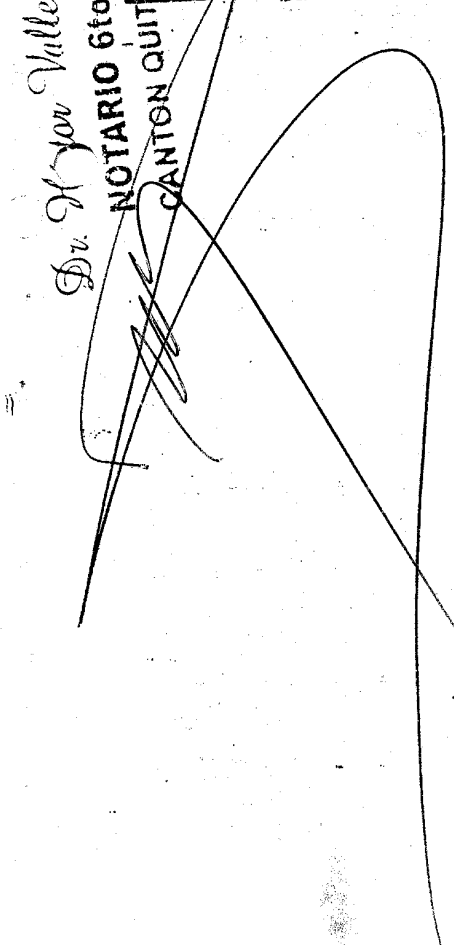
REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170528002-0
 HAYEK BARRAGAN ALVARO EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 DE OCTUBRE 1963
 FECHA DE NACIMIENTOS REG. CIVIL 01/10/1963 M
 PICHINCHA/QUITO SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1963



FIRMA DEL CEDULADO


Dr. H. J. Vallejo &
 NOTARIO 6to.
 CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

44-0138 NUMERO 1705280020 CEDULA
 HAYEK BARRAGAN ALVARO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE "REX PLASTICS S.A." EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a veinte y dos de noviembre del dos mil cuatro, a las 18:00 p.m., horas, en el local de "REX PLASTICS S.A.", en liquidación ubicado en Av. González Suárez N° 894 de esta ciudad, se hallan reunidos todos sus accionistas a saber:

Sra. Myriam Barragán Dumet	poseedor de	6.736	accionistas equivalentes a	USD \$	67.360
Arq. Milton Barragán Dumet	poseedor de	5.758	accionistas equivalentes a	USD \$	57.580
Sr. Álvaro Hayek Barragán	Poseedora de	286	accionistas equivalentes a	USD \$	2.860
Sra. Fabiola Flores Mejía	Poseedora de	220	accionistas equivalentes a	USD \$	2.200
		13.000	accionistas equivalentes a	USD \$	130.000

Cada acción tiene el valor nominal de USD \$ 10, 00 de los Estados Unidos de América, es decir, que está presente la totalidad del capital suscrito que asciende a la cantidad de USD \$ 130.000.

Preside la junta el señor arquitecto Milton Barragán Dumet y hace las veces de Secretario el Gerente General el señor Álvaro Hayek Barragán.

El señor Presidente manifiesta que como está reunido la totalidad del capital suscrito, es pertinente instalarse en junta universal de accionistas con el fin de conocer y resolver el único punto del orden del día:

1.- Reactivación y prórroga de plazo de duración de la compañía.

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día propuesto y se desarrolla la junta:

REACTIVACIÓN Y PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN.- *Los accionistas, por unanimidad, deciden reactivar y prorrogar el plazo de la compañía en 50 años, tiempo que se contará desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito.*

Como consecuencia de esta reactivación y prórroga se procede a reformar el Art. 4 del estatuto, el mismo que en lo sucesivo dirá: "Art. 4.- El plazo de duración de la compañía será de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.."

Los accionistas autorizan al Gerente General para que proceda a elevar a escritura pública y legalice el acuerdo unánime de los concurrentes y finalmente se inscriba en el Registro Mercantil pertinente.

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta. Luego se reinstala la junta y deciden aprobarla por unanimidad, para constancia la firman.

Se levanta la junta a las 18:30h.

Milton Barragán Dumet

Arq. Milton Barragán Dumet
Presidente

Alvaro Hayek Barragán

0000004

Sr. Álvaro Hayek Barragán
Gerente General - Secretario

Myriam Barragán

Sra. Myriam Barragán

Fabiola Flores Mejía

Sra. Fabiola Flores Mejía

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta **TERCERA** copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO 6to. #
CANTON QUITO

Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON.- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.05.Q.IJ.0099, de 7 de Enero del 2005, tome nota al margen de la matriz, de la aprobación de la reactivación, prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de REX PLASTICS S.A. EN LIQUIDACIÓN. - Enmenado.-

7.-Vale

Dr. Hector Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

EL NOTARIO.



Hector Vallejo Espinoza
HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
PRIMERA

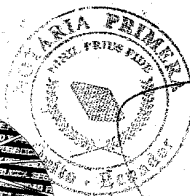
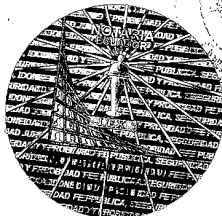


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005

RAZON: Mediante Resolución No. 05.D.IJ.0099, dictada por la Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, 07 de Enero de 2005; se ordena la liquidación de REX PLASTICS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Cuarto, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, bajo la denominación de REPRESENTACIONES COMPANIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 26 de Junio de 1954.-

Quito, 27 de Enero de 2005.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

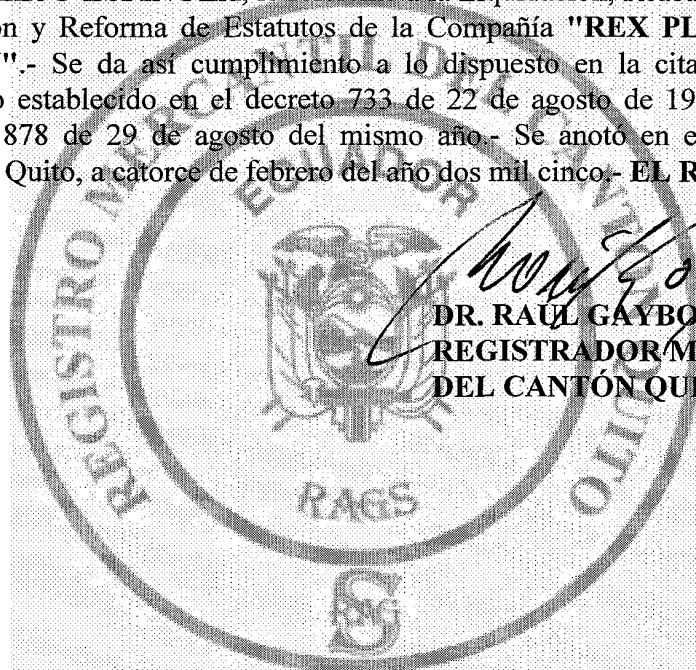


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000006



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ.000 NOVENTA Y NUEVE** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS** de 07 de enero del dos mil cinco, bajo el número **0441** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **119** del Registro Mercantil de cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a fs. 135, Tomo **85** y **1362** del Registro Mercantil de veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2761, Tomo **116**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el uno de diciembre del 2.004, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**, lo referente a la Liquidación, Reactivación, Prórroga de Plazo de duración y Reforma de Estatutos de la Compañía "**REX PLASTICS S.A., EN LIQUIDACIÓN**".- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **005348**.- Quito, a catorce de febrero del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**



[Handwritten Signature]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-